

OFICIO ÚNICO PARA LA ANOTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

(Deberá ser confeccionado y presentado en original y copia)

AUTOS CARATULADOS: Expte. N° Año:

JUZGADO.....

SECRETARIA Y LOCALIDAD:

NATURALEZA DE LA CAUTELA:

DOMINIO/S:	Tomo	Dpto.	Folio	Nº
	Tomo	Dpto.	Folio	Nº
	Tomo	Dpto.	Folio	Nº
	Tomo	Dpto.	Folio	Nº
	Tomo	Dpto.	Folio	Nº
	Tomo	Dpto.	Folio	Nº
	Tomo	Dpto.	Folio	Nº

(En caso de subdivisiones se consignará, en lo posible, N° de plano, manzana y lote):

TITULAR/ES REGISTRAL/ES Y/O SUJETO/S PASIVO/S MEDIDA:

MONTO TOTAL: (*)

CAPITAL:

INTERESES Y COSTAS:

(*) Si se hubiese decretado sin monto, se aclarará el motivo:

SUJETO A CLAUSULA DE REAJUSTE: SI - NO (táchese lo que no corresponda)

INDICE DE ACTUALIZACION:

PROFESIONAL/ES AUTORIZADO/S DILIGENCIAMIENTO (nombre, dirección y teléfono)

TRATANDOSE DE "LITIGIOSOS" CONSIGNAR AVALUO FISCAL:

.....
Firma y Sello Actuario

OBSERVACIONES: (Espacio destinado a las aclaraciones que se estimen pertinentes, para completar los rubros que resulten insuficientes en el anverso o transcripción del auto que ordene la medida):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
Firma y Sello Actuario

ESPACIO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO GENERAL

SANTA FE, Medida cautelar anotada bajo el
Número a nombre de

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....